



## México y el MERCOSUR firman acuerdo comercial

**D**urante la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR (MS) celebrada el 5 de julio en Buenos Aires, Argentina, los Cancilleres de los Estados Partes del MERCOSUR y el Secretario de Economía de México firmaron el *Acuerdo de Complementación Económica México-MERCOSUR*.

El Acuerdo marco tiene por objeto crear un Área de Libre Comercio y establecer un marco jurídico y normativo que permitirá establecer reglas claras para el comercio de bienes y servicios entre las Partes así como la promoción de inversiones entre México y los socios del bloque.

A partir de la fecha de suscripción del Acuerdo se prevé que se desarro-

llarán negociaciones periódicas para la ampliación y profundización de las preferencias comerciales existentes entre México y los miembros del MS.

El comercio México-MS se encuentra en niveles muy bajos. En 2001, éste alcanzó casi US \$3,600 millones – apenas 1 por ciento del comercio total de México en ese año-. Las exportaciones mexicanas representaron US \$950 millones.

A fin de dar un mayor impulso a los intercambios comerciales de bienes y servicios, se decidió estimular la participación del sector privado. En efecto, a través de la promoción de reuniones empresariales y otras actividades complementarias se

buscará ampliar las relaciones de comercio e inversión entre los sectores privados de las Partes. Asimismo, se fomentará y dará apoyo a las actividades de promoción comercial, tales como seminarios, misiones comerciales, simposios, ferias y exposiciones comerciales e industriales, y se alentará el desarrollo de actividades de facilitación del comercio.

El acuerdo marco responde al interés de México de lograr un mayor intercambio comercial con el MERCOSUR y marca el inicio de una nueva etapa en el acercamiento de México con América Latina, y en particular, con el cono sur.●

### Indicadores económicos de México

<u>Comercio Total</u>			
(millones de dólares)			
mayo			
	2001	2002	▲%
<b>Total</b>	28,719	28,364	-1.2%
ALADI	721.9	711.6	-1.4%
Centro América	194	188.7	-2.7%

*Fuente: Secretaría de Economía.*

<u>Exportaciones de México</u>			
(millones de dólares)			
mayo			
	2001	2002	▲%
<b>Total</b>	14,058	13,919	-1.0%
ALADI	295.7	260.5	-11.9%
Centro América	166.8	146	-12.5%

*Fuente: Secretaría de Economía.*

#### Contenido:

ACE México-MERCOSUR	1
Indicadores Económicos	1
Acuerdo Comercial México-Brasil	2
Consejo Bilateral México-Argentina	3
Consejo Bilateral México-Paraguay	3
Acuerdo Automotor México-Mercosur	4
Noticias del Diario Oficial	5
Eventos comerciales	5

#### Suscríbase a este boletín

Envíenos sus datos (nombre, afiliación y dirección electrónica) a:  
**repMex@netgate.com.uy**

Solicitando la suscripción lo recibirá electrónicamente

# México y Brasil firman acuerdo comercial

El 3 de julio pasado, durante la visita a Brasil del presidente de México, Vicente Fox, el Secretario de Economía de México, Luis Ernesto Derbez, y el Canciller de Brasil, Celso Lafer, firmaron el **Acuerdo de Complementación Económica (ACE) México-Brasil**.

Este acuerdo une a las dos economías más grandes de América Latina y dará un renovado dinamismo al comercio México-Brasil. En 2001 éste alcanzó casi US\$2,700 millones, un crecimiento de 71 por ciento con respecto a 1997. En 2001 las exportaciones mexicanas a Brasil fueron US\$585 millones.

En la negociación, ambos gobiernos tuvieron como principio rector guardar un equilibrio en todos los sectores. Como resultado se liberalizaron 795 productos (150 agrícolas y 645 industriales) que representan una parte sustancial del comercio bilateral.

La reducción recíproca de aranceles a la importación alcanzó niveles de preferencia entre 20 y 100 por ciento con lo que se espera se dará un fuerte impulso a las corrientes bilaterales de comercio. Así, la liberalización beneficiará al comercio de productos químicos, bienes de capital, productos de la industria metal mecánica, fotográfica y celulosa así como al sector agroalimentario.

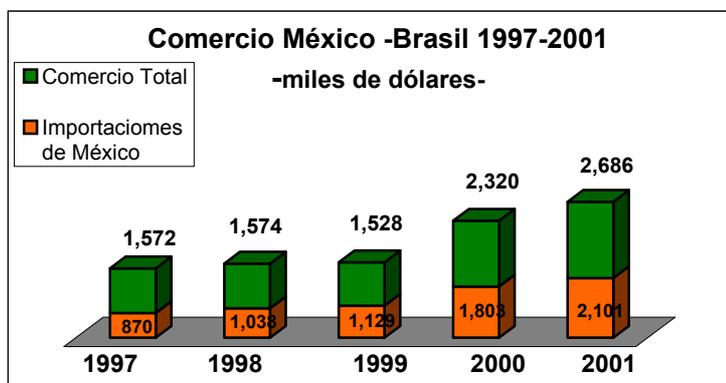
Por ejemplo, el arancel que México aplica a la soya en grano procedente de Brasil obtuvo una preferencia de 80 por ciento. Para el comercio de motocicletas la baja del arancel fue 100 por ciento. México podrá vender tequila a Brasil con arancel cero y éste exportará cachaza al mercado mexicano en iguales condiciones.

El acuerdo comercial también incluye disposiciones que regulan el comercio de bienes como son normas técnicas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad; medidas sanitarias y

fitosanitarias; reglas de origen; salvaguardias; prácticas desleales de comercio; y solución de controversias. Incluye reglas para promover la cooperación económica y establece que Brasil no aplicará el impuesto Adicional de Flete para la Renovación de la Marina Mercante a las mercancías mexicanas negociadas en el Acuerdo.

Cabe destacar que a partir de la entrada en vigor del Acuerdo quedarán sin efecto las disposiciones y preferencias del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 9 y sus Protocolos Modificatorios o Adicionales entre México y Brasil negociados en el seno de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Con este acuerdo comercial México completa su red de acuerdos con los miembros del MERCOSUR y sienta las bases para futuras negociaciones de un pacto más amplio con ese bloque. •



Fuente: Secretaría de Economía.

## Indicadores económicos de México

<u>Importaciones</u> (millones de dólares) mayo			
	2001	2002	▲ %
<b>Total</b>	14,661	14,445	-1.5%
ALADI	426.2	451	5.8%
Centro América	27.2	42.7	57%

Fuente: Secretaría de Economía.

<u>Otros Indicadores</u>
<b>Indicador Global de la Actividad Económica</b> (may2002/may2001): 1.6%
<b>Producción industrial</b> (mayo 2002/mayo 2001): 0.9%
Manufactura: 0.1%, Construcción: 4.1%, Minería: -1.5%
<b>Desempleo Abierto</b> (junio 2002): 2.39%
<b>Inflación</b> (junio 2002): 0.49% (acumulada enero-junio 2002): 2.63%
<b>Tasa CETES a 28 días</b> (julio 23, 2002): 6.82%
<b>IPC Bolsa Mexicana de Valores</b> (julio 29, 2002): 6,103.9 puntos
<b>Tipo de Cambio Interbancario</b> (julio 30, 2002): 9.76 pesos/dólar

Fuente: Banco de México. [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx) e [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

# México y Argentina fortalecen vínculos de comercio e inversión

**E**n la visita de estado del Presidente Vicente Fox a la Argentina los días 4 y 5 de julio de 2002, el Secretario de Economía de México, Luis Ernesto Derbez, y el Canciller de Argentina Carlos Ruckauf firmaron el *Acuerdo entre la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina para el establecimiento del Consejo Bilateral del Comercio e Inversiones*.

Dicho acuerdo responde a la necesidad de contar con un mecanismo que permita promover el desarrollo del comercio y las inversiones entre ambas Partes.

El Consejo Bilateral tiene por objeto facilitar el intercambio de opiniones y coordinar, en la medida de lo posible, posiciones comunes en negociaciones multilaterales en foros como el ALCA y la OMC; impulsar el proceso de negociación de un tratado de libre comercio entre México y el MERCOSUR; y fomentar acciones conjuntas del sector empresarial de ambas Partes teniendo como base el Plan de

Negocios México-Argentina. Dicho Plan es una guía para definir las estrategias, mecanismos institucionales y compromisos conjuntos que permitan la planeación, programación y ejecución de acciones encaminadas a fomentar el comercio y a concretar inversiones entre México y Argentina. Cabe destacar el apoyo especial a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs).

Entre las acciones planteadas en el Plan de Negocios está integrar una red permanente de información y promoción del comercio y las inversiones entre ambos países. A través de esta red se difundirá información sobre el programa de eventos relevantes entre México y Argentina, el perfil macroeconómico de cada país, perfiles sectoriales y de mercado, oportunidades de negocios, mecanismos de cooperación y asesoría empresarial y calendario de eventos, tales como: encuentros empresariales, seminarios, exposiciones y ferias especializadas.

Asimismo, se promoverá la realización de acciones orientadas específicamente a aquellos sectores

que sean identificados como de interés común para su promoción y apoyo en el marco de este Plan.

El Consejo estará integrado por el Secretario de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina.

Este consejo es similar al que Argentina tiene establecido con los EEUU para la promoción del comercio y la inversión. Se espera que éste sea el punto de partida para la profundización de las relaciones económicas y comerciales de México y Argentina, y de manera más amplia, con el MERCOSUR.

Durante esta visita también se suscribieron acuerdos de cooperación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) de México y el Banco de Inversión y Comercio Exterior de Argentina, así como con la Fundación Exportar y la Fundación Argentina Invertir, ambos con el fin de promover la actividad comercial y de inversión entre las partes. ●

Visite: <http://www.presidencia.gob.mx/?P=16&Orden=Leer&Tipo=DI&Art=3326> y <http://www.presidencia.gob.mx/?P=43&Orden=Leer&Tipo=CO&Art=3337>

## Consejo de Comercio e Inversión México-Paraguay

**E**l 5 de julio de 2002, durante la Reunión Cumbre del MERCOSUR celebrada en Buenos Aires, Argentina, el Secretario de Economía de México, Luis Ernesto Derbez y el Canciller de Paraguay, José Antonio Moreno Ruffinelli, firmaron el *Acuerdo entre la Secretaría de Economía México y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay para el establecimiento del Consejo Bilateral de Comercio e Inversiones*.

Dicho acuerdo tiene como propósito promover el desarrollo del comercio y las inversiones entre ambos países. Asimismo, con la

creación del Consejo se busca promover las negociaciones para un TLC entre México y el MERCOSUR, e intercambiar opiniones y, en la medida de lo posible, formular estrategias y posiciones comunes en negociaciones multilaterales como el ALCA y la OMC. Un elemento importante de este Consejo es el **Plan de Negocios México-Paraguay** el cual servirá de base para la promoción de acciones conjuntas del sector empresarial de ambas Partes y promoverá la cooperación y el intercambio de experiencias en el marco de instrumentos para el desarrollo de las inversiones y el comercio.

El Consejo estará integrado por el

Secretario de Economía de México y el Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay.

Hasta ahora el comercio México-Paraguay se ha regido por Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 38 y su Décimo Protocolo Adicional; el Acuerdo Regional N° 3 o Nómina de Apertura de Mercados; y el Acuerdo Regional N° 4, relativo a la Preferencia Arancelaria Regional firmados en el seno de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Con este Consejo se espera un mayor aprovechamiento de las preferencias arancelarias negociadas entre México y Paraguay. ●

# Acuerdo Automotor México-MERCOSUR

**M**éxico y los países del MERCOSUR (MS) firmaron el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) para el sector automotor en ocasión de la XXIII Reunión Cumbre del MS llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires el 5 de julio de 2002. La conclusión de esta negociación marca un parteaguas en la relación comercial México-MERCOSUR. En su discurso durante la Cumbre de Presidentes Vicente Fox, Presidente de México, indicó que con "la firma del Acuerdo Automotor [...] damos el primer paso hacia una mayor integración entre México y los países de este

El Acuerdo prevé un arancel de 0% para aquellos productos automotores nuevos que cumplan con las disposiciones de origen del Acuerdo y establece cupos recíprocos para el comercio entre las Partes. En su conjunto, el Acuerdo ofrece un potencial de acceso preferencial para 396,000 vehículos el primer año llegando a 534,000 en el quinto año. El Acuerdo establece que a partir del quinto año de vigencia -en 2006- habrá libre comercio al eliminar cupos a los productos originarios comprendidos en el Acuerdo.

toca a calificación y determinación de origen de un bien; emisión de certificados de origen; y procesos de verificación, control y sanciones. En el caso de los países del MS, para determinar el índice de contenido regional (ICR) se considera el valor de los materiales no originarios en tanto que para el caso de México se considera el valor de los materiales originarios.

Con la conclusión de este acuerdo se da el paso inicial para avanzar y concretar una relación comercial profunda y de largo plazo con el MERCOSUR. Se espera que en el futuro cercano se amplíen negociaciones en otros sectores de interés para ambas partes lo que sentará las bases para un mayor intercambio comercial.

Una vez que entre en vigor el presente Acuerdo, quedarán sin efecto el Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 9 (AAP-9 Brasil-México), el Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 9 (AAP-9 Brasil-México), el Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 6 (ACE-6 Argentina-México), en lo concerniente únicamente a los productos clasificados en la fracción NALADISA 8407.34.00 y el Decimocuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 6 (ACE-6 Argentina-México). El acuerdo automotor estará en vigor hasta tanto sea sustituido por un Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y México. ●

## Índice de Contenido Regional (ICR) para el comercio de vehículos entre México y el MERCOSUR

	Argentina o Brasil	Uruguay	México
<b>Año 1</b>	60%	50%	20%
<b>Año 2</b>	60%	50%	20%
<b>Año 3</b>	60%	50%	25%
<b>Año 4</b>	60%	50%	27%
<b>Año 5</b>	60%	50%	30%

bloque."

El ACE tiene como objetivo promover la integración y complementación productiva de los sectores automotores de cada país lo que llevará a un incremento sustancial en las corrientes de comercio en este sector. Dicho objetivo se logrará a través de la eliminación de aranceles y cupos durante un periodo de transición hasta el 30 de junio de 2011.

La cobertura del acuerdo se refiere a automóviles; vehículos comerciales livianos; camiones y chasis con motor y cabina; camiones tractores; ómnibus; carrocerías; remolques y semiremolques; tractores agrícolas, cosechadoras, maquinaria agrícola y maquinaria vial autopropulsadas; y autopartes.

El Acuerdo incluye disposiciones sobre normas de origen en lo que

## Cupos establecidos para el comercio de vehículos

	México-Brasil		México-Argentina		México-Uruguay		
	Arancel	Cupos recíprocos	Arancel	Cupos recíprocos	Arancel	Cupo de vehículos de Uruguay a México	Cupo de vehículos de México a Uruguay
Año 1	1,1 %	140,000	0 %	50,000	0 %	5,000	2,000
Año 2	0 %	165,000	0 %	50,000	0 %	7,000	2,800
Año 3	0 %	185,000	0 %	50,000	0 %	9,000	3,600
Año 4	0 %	210,000	0 %	50,000	0 %	10,000	4,000
Año 5	0 %	Libre Comercio	0 %	Libre Comercio	0 %	Sujeto a negociación	Sujeto a negociación

## EMBAJADA DE MÉXICO EN URUGUAY

Oficina Comercial de México en  
América del Sur y  
Representación Permanente de  
México ante ALADI

Julio María Sosa 2325  
11300, Montevideo, Uruguay  
Teléfono: 5982-710-0299 (con  
contestadora)  
712-2319, 710-0198, 710-6798  
Fax: 5982-7101699  
Correo: repmex@netgate.com.uy  
www.economia-montevideo.gob.mx

Publicación mensual de  
información

Visite la Secretaría de  
Economía de México:

[www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)

## Noticias del Diario Oficial

- Acuerdo que modifica el similar por el que se establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía (*3 de julio de 2002*).
- Aclaración al Aviso de normas oficiales mexicanas que se someten a consulta pública para su revisión quinquenal, publicado el 6 de mayo de 2002 (*3 de julio de 2002*).
- Acuerdo que reforma al diverso por el que se establecen las reglas de marcado de país de origen para determinar cuándo una mercancía importada a territorio nacional se puede considerar una mercancía estadounidense o canadiense de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (*9 de julio de 2002*).
- Acuerdo por el que se da a conocer el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 51 suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba (*10 de julio de 2002*).
- Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma PROY-NMX-O-179-SCFI-2002, Tractores, implementos y maquinaria agrícola-aspersores tipo aguilón de tracción mecánica, accionadas por la toma de potencia del tractor-Especificaciones y método de prueba (*11 de julio de 2002*).
- Decreto Promulgatorio del Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, adoptado en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, el catorce de mayo de mil novecientos sesenta y seis (*17 de julio de 2002*).
- Resolución preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de éter monobutílico del monoetilenglicol (EB), mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2909.43.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independiente del país de procedencia (*19 de julio de 2002*).

Para obtener los textos visite: [www.economia-montevideo.gob.mx](http://www.economia-montevideo.gob.mx)

## Eventos comerciales en México en 2002

### FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2002.

Octubre 12-20, 2002

Exposición del Libro. CINTERMEX, Monterrey, N.L.

Productos: Libros

Contacto: ARMANDO RUIZ-REYNA

TEL. 00 52 (81) 8328-4328

Correo electrónico: filmty@fil.mty.itesm.mx

Organizador: ITESM

FAX. 00 52 (81) 8359-9623

Página Web : <http://fil.mty.itesm.mx>

### EXPOSICIÓN NACIONAL DE CALZADO MODAMA 2002

Octubre 15-18, 2002

EXPO GUADALAJARA, Guadalajara, Jal.

Productos: Calzado para dama, calzado para niña, marroquinería y todo lo relacionado con la industria del calzado.

Contacto: RICARDO ORTA

Organizador: CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL  
CALZADO DEL ESTADO DE JALISCO

TEL. 00 52 (33) 3824-6040, 3824-6615, 3824-9596

FAX. 00 52 (33) 3853-4983

Correo electrónico comex@cicej.com.mx

Página Web: [www.cicej.com.mx](http://www.cicej.com.mx)

### EXPO CIHAC 2002

Exposición de la Industria de la Construcción.

Octubre 17-22, 2002.

World Trade Center, México, D.F.

Producto: Materiales para la construcción

Contacto: ALICIA FERNÁNDEZ / EXT. 109

Organizador: CENTRO IMPULSOR DE LA CONSTRUCCION Y  
LA HABITACION, A.C.

TEL. 00 52 (55) 56 61 08 44

FAX. 00 52 (55) 56 61 06 00

Correo electrónico: expocihac@iserve.net.mx